JUNTA DE ANDALUCIA

EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA: OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN LOS CENTROS REGIONALES Y PROVINCIALES E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS AL SISTEMA 112

Expediente 46/2019 CONTR 2019/273180.

Informe de la Comisión Técnica de Evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/12

1. Introducción

El presente documento detalla los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "**EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA: OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN LOS CENTROS REGIONALES Y PROVINCIALES E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS AL SISTEMA 112**" (Expediente 46/2019 CONTR 2019/273180).

Este Informe ha sido preparado por la Comisión Técnica designada a tal efecto. Esta Comisión ha estado compuesta por las siguientes personas:

D. Sergio Vallejo. Coordinador Provincial de Gestión de Emergencias (Cádiz)
D. Antonio Camero. Coordinador Provincial de Gestión de Emergencias (Granada)
D. Manuel Garrido. Coordinador Provincial de Gestión de Emergencias (Jaén).
D. Domingo Carrasco. Asesor Técnico Regional de Gestión de Emergencias
D. Eugenio García-Xarrié. Asesor Técnico Regional de Gestión de Emergencia

2. Secuencia de acontecimientos y metodología de evaluación

El día 14 de noviembre de 2019 se celebró a las 13:00 h en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior el acto público de apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor presentado por cada una de las empresas licitadoras.

Una vez abiertos los sobres, se trasladó el contenido de los mismos en coche oficial a la sede de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional, sita en la calle Bergantín de Sevilla. Se decidió tal ubicación por criterios de seguridad y confidencialidad ya que en la sede del 112 actualmente opera una de las empresas licitadoras. En las dependencia policiales se habilitó una sala de reuniones para que la Comisión de Valoración analizara las ofertas y emitiera un informe de valoración de las mismas. Dichos trabajos se realizaron el jueves 14 de noviembre en horario de 13:00 a las 23:30 h y el viernes 15 de noviembre en horario de 08:00 a 19:00 h. Durante el horario en que la Comisión no estuvo presente en dichas dependencias, tanto la sala

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/12

de trabajo como los documentos quedaron en custodia de la Unidad Adscrita y una vez terminados los trabajos en dicha dependencia la documentación se dejó en custodia de dicha unidad.

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento objeto de este informe se ha seguido la siguiente metodología:

- Constitución de la Comisión Técnica, compuesta por los miembros antes indicados, siguiendo un criterio que cumple con el marco legal establecido.
- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas en el cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas (PPT).
- Lectura personal de las mismas por parte de todos los integrantes de la Comisión Técnica.
- Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).
- Análisis detallado de las ofertas.
- Evaluación y puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, siendo decididas de mutuo acuerdo las puntuaciones entre todos los integrantes de la Comisión Técnica. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Debate y propuesta de calificación técnica. Se elabora el informe final de la Comisión Técnica.

3. Valoración técnica de ofertas

3.1 Empresas presentadas	Clave
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	FE
ILUNION EMERGENCIAS, S.A.	IL

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/12

3.2 Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: ***40 puntos***

1. Análisis del servicio:

1.1 Planificación de horas del pliego según las necesidades de cada centro 112.....**Valoración entre 0 y 6**

1.2 Planificación bolsa de trabajo, porcentaje y tiempos de incorporación..... .....**Valoración entre 0 y 6**

1.3 Plan de contingencia.....**Valoración entre 0 y 6**

2. Plan de formación y carrera profesional:

2.1 Programa específico formativo inicial para cada uno de los servicios..... .....**Valoración entre 0 y 2**

2.2 Programa específico de formación continua para cada uno de los servicios.....**Valoración entre 0 y 2**

2.3 Innovaciones en materias de formación.....**Valoración entre 0 y 2**

2.4 Formación en idiomas.....**Valoración entre 0 y 2**

3. Planes de incentivación y conciliación de la vida familiar:

3.1 Descripción detallada del plan de incentivación .....**Valoración entre 0 y 2**

3.2 Descripción detallada de las medidas referentes a conciliación..... .....**Valoración entre 0 y 2**

4. Atención multilingüe con personal propio:

Guardias localizadas en idiomas.....**Valoración entre 0 y 2**

5. Sistema de localización:

Documento descriptivo del sistema de localización propuesto para refuerzo extraordinario de sala tal y como viene establecido en Pliego de Prescripciones Técnicas.....**Valoración entre 0 y 6**

6. Propuestas de innovación e inversión en el servicio:

Se valorarán las propuestas innovadoras de la empresa que se estimen implican una mejora en la prestación del servicio, pudiendo éstas estar relacionadas con cualquiera de las áreas que componen el servicio.

Asimismo se valorarán las propuestas de inversión en las áreas técnicas para facilitar o implementar su trabajo, las cuales pueden ser cuestiones relacionadas con temas de formación, especialización, dotación de medios especializados o cualquier cuestión que proponga la empresa y la Administración considere adecuada para el servicio.....**Valoración entre 0 y 2**

CRITERIO DE VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN APARTADOS 2, 3, 4 y 6:

0 puntos: No presenta el documento.

1 punto: Presenta el documento y se recogen los aspectos mencionados en el

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/12

anexo VIII
2 puntos: Presenta el documento y las metodologías expuestas se consideran plausibles en la teoría y en la práctica.

CRITERIO DE VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN LOS APARTADOS 1 y 5:
0 puntos: No presenta el documento.
3 puntos: Presenta el documento y se recogen los aspectos mencionados en el anexo VIII
6 puntos: Presenta el documento y las metodologías expuestas se consideran plausibles en la teoría y en la práctica.
En el caso del punto 5, se consigue la máxima puntuación caso de ofrecer seis personas (dos con categoría de coordinador) localizables por día para desempeñar trabajo propio de centro regional y ocho personas localizables por día para desempeñar trabajo de centro provincial.

3.3 Análisis de las ofertas

APARTADO 1 Análisis del servicio.

A la empresa FE se le valora con 18 puntos por obtener la siguiente puntuación en cada uno de los siguientes subapartados:

- *1.1 Planificación de horas del pliego según las necesidades de cada centro 112.* ***Valoración 6 puntos.***

Presenta una planificación de horas del pliego según las necesidades de cada centro 112, con una distribución realizada en función de la curva de demanda, proponiendo una sistemática de refuerzos, trabajo en red, diferentes horarios de turnos y planificación adicional que se consideran plausibles en la teoría y en la práctica.

- *1.2 Planificación bolsa de trabajo, porcentaje y tiempos de incorporación.* ***Valoración 6 puntos.***

Propone una correcta metodología para la creación de la bolsa de trabajo, así como los criterios para detectar las necesidades de la misma. Propone una bolsa de personal del 20% de los puestos y con un compromiso de incorporación de 30 minutos que se consideran plausibles en la teoría y en la práctica.

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/12

- *1.3 Plan de contingencia.* ***Valoración 6 puntos.***

Presenta un plan de contingencia desarrollado que analiza correctamente las posibles situaciones a las que dar respuesta, especificando el personal con el que se contará para ello, aprovechando el trabajo en red para utilizar recursos de los diferentes centros 112 que tengan sobredimensionamiento en primera instancia y recurriendo a personas localizadas en segunda instancia. Se considera una metodología plausible en la teoría y en la práctica.

A la empresa IL se le valora con 12 puntos por obtener la siguiente puntuación en cada uno de los siguientes subapartados:

- *1.1 Planificación de horas del pliego según las necesidades de cada centro 112.* ***Valoración 3 puntos.***

Presenta una planificación de horas del pliego según las necesidades de cada centro 112. Sin embargo no propone sistemática alguna de centros enlazados constituyendo una red interrelacionada, aspecto clave debido al carácter aleatorio de las emergencias, no predecibles por herramientas informáticas de gestión de dimensionamiento. Tampoco indica sistemática de incorporación escalonada en los turnos.

- *1.2 Planificación bolsa de trabajo, porcentaje y tiempos de incorporación.* ***Valoración 6 puntos.***

Propone una correcta metodología para la creación de la bolsa de trabajo, así como los criterios para detectar las necesidades de la misma. Propone una bolsa de personal del 20% de los puestos y con un compromiso de incorporación de 30 minutos que se consideran plausibles en la teoría y en la práctica.

- *1.3 Plan de contingencia.* ***Valoración 3 puntos.***

Presenta un plan de contingencia desarrollado que analiza correctamente las posibles situaciones a las que dar respuesta. Sin embargo los recursos con los que propone dar cobertura son exclusivamente las personas localizadas, sin tener en cuenta el trabajo en red ni el personal disponible en otros centros por sobredimensionamiento.

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/12

APARTADO 2 Plan de formación y carrera profesional.

A la empresa FE se le valora con 5 puntos por obtener la siguiente puntuación en cada uno de los siguientes subapartados:

- *2.1 Programa específico formativo inicial para cada uno de los servicios.* ***Valoración 2 puntos.***

Proponen un sistema de formación inicial con una adecuada identificación de necesidades, un contenido del programa adecuado y detallado para cada uno de los servicios, con indicación del número de horas parciales y totales, lo que se considera una metodología plausible en la teoría y en la práctica.

- *2.2 Programa específico de formación continua para cada uno de los servicios.* ***Valoración 2 puntos.***

Presenta un programa de formación continua para cada uno de los servicios que incluye una sistemática de detección de necesidades, planificación, impartición y evaluación de la formación. Especifica las horas destinadas para cada trabajador y propone una metodología bien estructurada que es plausible en la teoría y en la práctica.

- *2.3 Innovaciones en materia de formación.* ***Valoración (No se valora)***

Este apartado no se valora para no vulnerar los principios de igualdad y concurrencia debido a que no se corresponde lo indicado en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) "Sobre nº 2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" con lo recogido en el Anexo XI del mismo PCAP "Criterios de adjudicación y baremos de valoración".

- *2.4 Formación en idiomas.* ***Valoración 1 punto.***

Plantea un "plan de carrera gestor en idiomas" como sistema para formar al personal de salas en idiomas, incluyendo un procedimiento para alcanzar la acreditación. Sin embargo no presenta las horas dedicadas ni la distribución por centros de la formación en los diferentes idiomas.

A la empresa IL se le valora con 5 puntos por obtener la siguiente puntuación en cada uno de los siguientes subapartados:

- *2.1 Programa específico formativo inicial para cada uno de los servicios.* ***Valoración 2 puntos.***

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/12

Proponen un sistema de formación inicial con una adecuada identificación de necesidades, un contenido del programa adecuado y detallado para cada uno de los servicios, con indicación del número de horas parciales y totales, lo que se considera una metodología plausible en la teoría y en la práctica.

- *2.2 Programa específico de formación continua para cada uno de los servicios.* ***Valoración 2 puntos.***

Presenta un programa de formación continua para cada uno de los servicios que incluye una sistemática de detección de necesidades, planificación, impartición y evaluación de la formación. Especifica las horas destinadas para cada trabajador y propone una metodología bien estructurada que es plausible en la teoría y en la práctica.

- *2.3 Innovaciones en materia de formación.* ***Valoración (No se valora)***

Este apartado no se valora para no vulnerar los principios de igualdad y concurrencia debido a que no se corresponde lo indicado en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) "Sobre nº 2 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" con lo recogido en el Anexo XI del mismo PCAP "Criterios de adjudicación y baremos de valoración".

- *2.4 Formación en idiomas.* ***Valoración 1 punto.***

Plantea un plan de formación en idiomas con el objetivo de mejorar las competencias en idiomas del personal de sala, incluyendo un procedimiento para alcanzar la acreditación. Sin embargo no presenta la distribución por centros de la formación en los diferentes idiomas.

APARTADO 3 Planes de incentivación y conciliación de la vida familiar.

A la empresa FE se le valora con 4 puntos por obtener la siguiente puntuación en cada uno de los siguientes subapartados:

- *3.1 Descripción detallada del plan de incentivación.* ***Valoración 2 puntos.***

Presenta un plan detallado de incentivos para los trabajadores en diferentes áreas. Establece una repercusión de los incentivos en el absentismo laboral en una doble línea: penalización en los incentivos para absentismo superior a 7 días y una bolsa de productividad penalizada conforme aumenta el absentismo. Se considera plausible en la teoría y en la práctica la metodología expuesta.

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/12

- *3.2 Descripción detallada de las medidas referentes a conciliación.* ***Valoración 2 puntos.***

Presenta descripción detallada de medidas de conciliación para todo el personal que se consideran plausibles y aporta documento informativo a los trabajadores de dichas medidas.

A la empresa IL se le valora con 2 puntos por obtener la siguiente puntuación en cada uno de los siguientes subapartados:

- *3.1 Descripción detallada del plan de incentivación.* ***Valoración 1 punto.***

Presenta un plan detallado de incentivos para los trabajadores en diferentes áreas. Sin embargo no recoge aspectos del anexo VIII del PCAP ya que no establece una repercusión de tales incentivos en el absentismo laboral.

- *3.2 Descripción detallada de las medidas referentes a conciliación.* ***Valoración 1 punto.***

Presenta descripción detallada de medidas de conciliación para todo el personal, sin embargo no aporta documento informativo a los trabajadores de dichas medidas.

APARTADO 4 Atención multilingüe con personal propio.

A la empresa FE se le valora con 2 puntos:

Presenta un sistema de atención multilingüe con personal propio de las salas 112, tanto para la prestación del servicio de manera presencial como mediante un sistema de localización que permite realizar una conferencia a 3 con un trabajador del servicio, proponiendo metodologías que son plausibles.

A la empresa IL se le valora con 1 punto:

Presenta un sistema de atención multilingüe con personal propio de las salas 112, sin embargo este se basa exclusivamente en la prestación del servicio de manera presencial sin incluir un sistema de localización que permita realizar una conferencia a 3 con un trabajador del servicio.

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/12

APARTADO 5 Sistema de localización.

A la empresa FE se le valora con 6 puntos:
Propone una sistemática de localización con diferentes posibilidades, a través de la plantilla actual, del personal de bolsa contratado o del personal incluido en la bolsa y que no está contratado, con incentivos para la incorporación en menos de 20 minutos. Ofrece seis personas (dos con categoría de coordinador) localizables por día para desempeñar trabajo propio del centro regional y ocho personas localizables por día para desempeñar trabajo de centro provincial. Expone la forma de activación y un tiempo de incorporación aproximado de 30 minutos, metodologías que se consideran plausibles en la teoría y en la práctica.

A la empresa IL se le valora con 6 puntos:
Propone una sistemática de localización con diferentes posibilidades, a través de la plantilla actual, del personal de bolsa y personal de estructura. Ofrece seis personas (dos con categoría de coordinador) localizables por día para desempeñar trabajo propio del centro regional y ocho personas localizables por día para desempeñar trabajo de centro provincial.

APARTADO 6 Propuestas de Innovación e Inversión en el servicio.

A la empresa FE se le valora con 2 puntos:
Propone las siguientes medidas de innovación e inversión en el sistema: realización de jornadas en formato congreso de emergencias; un laboratorio de ideas como espacio de pensamiento e intercambio de ideas en grupos multidisciplinares sobre aspectos del servicio; creación de una beca Emergencias 112 a la innovación y búsqueda de la excelencia en Emergencias; apoyo de un técnico en la gestión del servicio de comunicación; mejoras en la equipación audiovisual, tanto en formación como en equipamiento material; nuevas formas de relación con la ciudadanía tales como encuentros con alertantes y compromiso con el Medio Ambiente. Metodologías que se consideran plausibles en la teoría y en la práctica.

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/12

A la empresa IL se le valora con 1 punto:
Propone las siguientes medidas de innovación e inversión en el sistema: un sistema de detección, corrección y comunicación de incidencias a través de la herramienta Service Tonic; una herramienta de predicción de la demanda, AVANTGARDE IT; una herramienta para la evaluación de desempeño, HRider. Sin embargo no queda suficientemente justificado que las propuestas de inversión e innovación planteadas faciliten significativamente la prestación actual del servicio en la práctica, dado que las emergencias tienen carácter aleatorio y no predecible, y que para aportar alto valor añadido las herramientas informáticas deben quedar integradas en la plataforma informática actual de gestión de emergencias estando ya el servicio 112 a punto de disponer de una herramienta propia y necesitando un alto coste de medios la integración de otros sistemas informáticos.

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/12

Tabla resumen de puntuaciones, con la aplicación de la puntuaciones aplicables a cada uno de los apartados valorados.

Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor	**Puntos**	**FE**	**IL**
1. Análisis del servicio:			
1.1 Planificación de horas del pliego según las necesidades de cada centro 112	0-6	6	3
1.2 Planificación bolsa de trabajo, porcentaje y tiempos de incorporación	0-6	6	6
1.3 Plan de contingencia	0-6	6	3
2. Plan de formación y carrera profesional:			
2.1 Programa específico formativo inicial para cada uno de los servicios	0-2	2	2
2.2 Programa específico de formación continua para cada uno de los servicios	0-2	2	2
2.3 Innovaciones en materia de formación	No se valora		
2.4 Formación en idiomas	0-2	1	1
3. Planes de incentivación y conciliación de la vida familiar:			
3.1 Descripción del plan de incentivación	0-2	2	1
3.2 Descripción detallada de las medidas referentes a conciliación	0-2	2	1
4. Atención multilingüe con personal propio: Guardias localizadas en idiomas	0-2	2	1
5. Sistema de localización: Documento descriptivo del sistema de localización propuesto para refuerzo extraordinario de sala tal y como viene establecido en Pliego de Prescripciones Técnicas	0-6	6	6
6. Propuesta de innovación e inversión en el servicio: Se valorarán las propuestas innovadoras de la empresa que se estimen implican una mejora en la prestación del servicio, pudiendo éstas estar relacionadas con cualquiera de las áreas que componen el servicio. Asimismo se valorarán las propuestas de inversión en las áreas técnicas para facilitar o implementar su trabajo, las cuales pueden ser cuestiones relacionadas con temas de formación, especialización, dotación de medios especializados o cualquier cuestión que proponga la empresa y la Administración considere adecuada para el servicio	0-2	2	1
TOTAL	0-40	37	27

Sevilla, 4 de diciembre de 2019

Código:	43CVe866E8PQZGwEftkIkA41HEyZVz	Fecha	05/12/2019
Firmado Por	MANUEL JOSE GARRIDO MORENO		
	ANTONIO CAMERO CIFUENTES		
	SERGIO MIGUEL VALLEJO MONTERO		
	DOMINGO CARRASCO CERCA		
	EUGENIO GARCIA XARRIE RAMIREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/12